

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, RAFAEL PEÑA ORTIZ, SECRETARIO de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 33, Serie 2007-08**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2008.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga del Moral Sánchez
3. Sr. Saúl González Gerena
4. Sr. Francisco Díaz Jaime
5. Sra. Grace Napolitano Matta
6. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
7. Sr. José M. Hernández Hernández
8. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
9. Sr. Miguel Rodríguez Vega
10. Sr. Wilfredo Rosa Santory
11. Sr. José Á. González Hernández
12. Sr. Joel Rosario Santiago
13. Sr. Daniel Santiago Rojas
14. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
15. Sr. Luis E. "Gardy" Fontánez- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

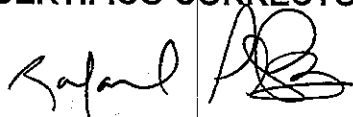
AUSENTES:

16. Sr. Willie A. Rosario Arroyo

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:



RAFAEL PEÑA ORTIZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO NÚM. 40
ORDENANZA NÚM. 33

SERIE 2007-2008

Presentado por: Administración.

“PARA ENMENDAR EL INCISO a., LA SECCIÓN 1 DE LA ORDENANZA NÚMERO 33, SERIE 2002-2003, APROBADA EL 24 DE ABRIL DE 2003, SEGÚN ENMENDADA, CONFORME A LA CUAL SE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE \$4,020,000.00 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE 2003 DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, Y SE PROVEYÓ PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHS BONOS A LOS FINES DE DISPONER LA UTILIZACIÓN DE \$549,830.00 DEL PRODUCTO DE DICHS BONOS PARA LA ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE UN EDIFICIO ENCLAVADO EN SOLAR COMERCIAL PROPIO SITUADO EN LA AVENIDA PADRE RIVERA, ESQUINA A LA CALLE MIGUEL CASILLAS.”

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 33, Serie 2002-2003, aprobada el 24 de abril de 2003, posteriormente enmendada por la Ordenanza Número 5, Serie 2004-2005, aprobada el 13 de julio de 2004 y por la Ordenanza Número 19, Serie 2005-2006, aprobada el 3 de febrero de 2006, el Municipio Autónomo de Humacao quedó autorizado a emitir bonos de obligación general municipal en la suma total de \$4,020,000.00, con el propósito de adquirir la propiedad conocida como Hospital de Área Dr. Víctor Rincón, esto con el producto obtenido de tal emisión.

POR CUANTO: La enmienda presentada y aprobada a través de la Ordenanza Número 5, Serie 2004-2005, correspondió al desistimiento de adquirir la propiedad antes citada y sustituir dicho proyecto por la construcción del Centro de Bellas Artes, de la cancha bajo techo en el Sector Pasto Viejo, Barrio Antón Ruiz, con una asignación de \$1,876,000.00 y \$175,000.00, respectivamente, lo cual generó un remanente en el producto de la emisión de los aludidos bonos, que permanecía en la cuenta corriente abierta por el Municipio en el Banco Gubernamental de Fomento para esos fines. Dicho remanente ascendió a \$1,969,000.00.

POR CUANTO: La enmienda presentada y aprobada a través de la Ordenanza Número 19, Serie 2005-2006, tuvo como propósito el destinar la cantidad de \$1,399,170.00 para el desarrollo del Proyecto La Casona. A su vez se dispuso, que la porción restante del producto de la emisión de dichos bonos identificada como Adquisición Hospital de Área, o sea, la cantidad de \$569,830.00, permanecerá en la cuenta corriente abierta por el Municipio en el Banco Gubernamental de Fomento y luego, podrán ser reprogramados para el desarrollo de obras futuras.

POR CUANTO: Según las disposiciones del Artículo 26, inciso (f), de la Ley Número 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada, Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996, en adelante, Ley 64, el Municipio puede reprogramar las asignaciones producto de la emisión de bonos o pagarés de obligación general municipal, de proyectos desistidos y aplicar los mismos a otros propósitos.

POR CUANTO: El Municipio tiene la intención de adquirir un edificio comercial, ubicado en la Avenida Padre Rivera, esquina Calle Miguel Casillas, del Barrio Mabú en Humacao, por el precio de \$322,000.00, con el propósito de habilitarlo y establecer en dicho edificio el archivo municipal.

POR CUANTO: Para la adquisición y rehabilitación de este edificio, se ha de utilizar la cantidad de \$549,830.00, que permanecen depositados en la cuenta corriente abierta por el Municipio en el Banco Gubernamental de Fomento, que están identificados como Adquisición Hospital de Área.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1: Se enmienda el inciso a., Sección 1 de la Ordenanza Número 33, Serie 2002-2003, aprobada el 24 de abril de 2003, según enmendada, para que lea como sigue:

“Sección 1: La Legislatura Municipal ha llegado a la conclusión y determinado y por la presente declara:

a. Que los propósitos a ser financiados con la emisión de \$4,020,000.00 en bonos de obligación general municipal de 2003 del Municipio de Humacao, son los siguientes:

<u>PROPÓSITO</u>	<u>CANTIDAD</u>
A. OBRAS	
1. Adquisición y Rehabilitación del Edificio enclavado en solar comercial propio situado en la Ave. Padre Rivera, esq. Miguel Casillas	\$569,830.00.
2. Construcción de un Centro de Bellas Artes (aportación del Municipio a AFI)	1,876,000.00
3. Construcción Cancha bajo techo en sector Pasto Viejo, Bo. Antón Ruiz	175,000.00
4. Rehabilitación de solar y estructura conocida por “La Casona” situados en la Ave. Cruz Ortiz Stella	<u>1,399,170.00</u>
SUB-TOTAL	\$4,000,000.00
B. GASTOS LEGALES Y DE FINANCIAMIENTO	<u>20,000.00</u>
TOTAL	\$4,020,000.00

b. El Banco Gubernamental de Fomento...”

SECCIÓN 2: El Secretario Municipal hará publicar el correspondiente aviso de aprobación de esta Ordenanza a tenor con el modelo que para esos fines provee el Artículo 13 de la Ley 64.

SECCIÓN 3: Esta Ordenanza, entrará en vigor una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: El Secretario de la Legislatura Municipal notificará copia de esta Ordenanza a los siguientes organismos: Banco Gubernamental de Fomento, Comisionado de Asuntos Municipales, Departamento de Estado, Director de Finanzas Municipal, Secretario Municipal, Oficina del Alcalde y Oficina de la Administradora Municipal, para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL 19 DE MARZO DE 2008.**


**LUIS E. FONTÁNEZ ROMERO
PRESIDENTE**


**RAFAEL PEÑA ORTIZ
SECRETARIO**

**PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN, 19 DE MARZO DE
2008, Y FIRMADA POR MÍ, EL 19 DE MARZO DE 2008.**


**HON. MARCELO TRUJILLO PANISSE
ALCALDE**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO NÚM. 40
ORDENANZA NÚM.

SERIE 2007-2008

Presentado por: Administración.

“PARA ENMENDAR EL INCISO a., LA SECCIÓN 1 DE LA ORDENANZA NÚMERO 33, SERIE 2002-2003, APROBADA EL 24 DE ABRIL DE 2003, SEGÚN ENMENDADA, CONFORME A LA CUAL SE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE \$4,020,000.00 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE 2003 DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, Y SE PROVEYÓ PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS A LOS FINES DE DISPONER LA UTILIZACIÓN DE \$549,830.00 DEL PRODUCTO DE DICHOS BONOS PARA LA ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE UN EDIFICIO ENCLAVADO EN SOLAR COMERCIAL PROPIO SITUADO EN LA AVENIDA PADRE RIVERA, ESQUINA A LA CALLE MIGUEL CASILLAS.”

Apéndice

- 1- **Copia de publicación de Aviso de Vista Pública del Periódico *Primera Hora* del 16 de febrero de 2008.**

AVISOS Y SUBASTAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HUMACAO
PUERTO RICO

AVISO DE VISTA PÚBLICA

La Legislatura Municipal del Municipio de Humacao, Puerto Rico, se propone adoptar una ordenanza intitulada: "Ordenanza para enmendar la sección primera de la Ordenanza 33, serie 2002-2003, según enmendada, que autorizo la emisión de \$4,920,000 en Bonos de Obligación General Municipal de 2003 del Municipio de Humacao, Puerto Rico y proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y para otros Fines".

Una vista pública será celebrada el 12 de Marzo de 2008, a las 5:00 P.M. en el salón de la Legislatura Municipal, Gilberto Rivera Ortiz, en Humacao, Puerto Rico, antes de la consideración de la ordenanza. En dicha vista pública cualquier contribuyente o cualquiera otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

El propósito a ser financiado con el producto de la propuesta enmienda y la cantidad que se propone asignar dicho propósito es el siguiente:

<u>PROPÓSITO</u>	<u>CANTIDAD</u>
De la Partida	
1- Adquisición Hospital de Area	\$549,830
A la Partida	
1- Adquisición de Propiedad Localizada en la Avenida Padre Rivera esquina calle Casillas, Barrio Mabu de Humacao	\$549,830

Una copia de la ordenanza se encuentra archivada en la oficina del Secretario de la Legislatura Municipal del Municipio de Humacao, Puerto Rico.

Por orden del Alcalde del Municipio de Humacao, Puerto Rico y por disposición del Artículo 8 de la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996". Certificado a la Comisión Estatal de Elecciones el 20 de diciembre de 2007. (CEE-060-050)

Alcalde
Municipio de Humacao
Puerto Rico



Legislatura Municipal

12 de marzo de 2008

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Nosotros, los infrascritos, miembros de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente declaramos individualmente haber sido notificados y haber recibido personalmente la Convocatoria, por lo menos 24 horas antes de la hora señalada para la Comisión Total a celebrarse en el Salón de Sesiones "Gilberto Rivera Ortiz" de la Legislatura Municipal, Casa Alcaldía, el miércoles, 12 de marzo de 2008, a las 5:00 p.m., para considerar y decidir lo pertinente sobre los asuntos relacionados con dicha convocatoria.


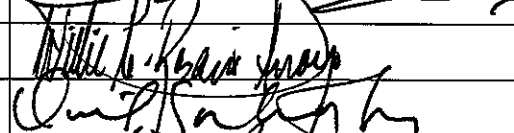
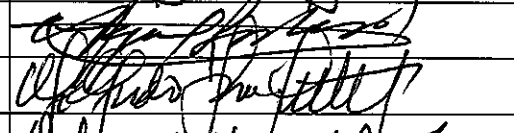
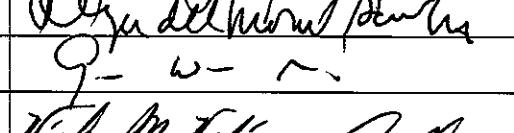
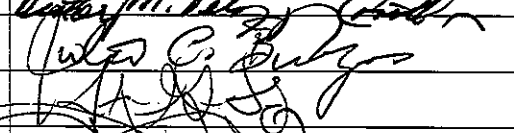
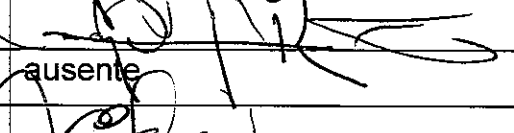
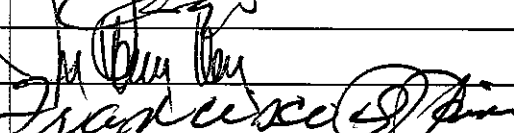
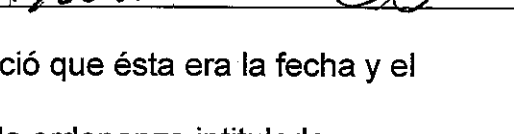

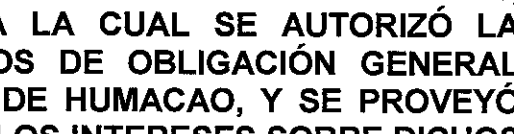





Declaramos, además, que la Convocatoria fue recibida por nosotros con anticipación suficiente para que pudiéramos asistir a la citada Comisión teniendo, por lo tanto, perfecto conocimiento de los asuntos a considerarse y resolverse en esta ocasión.

<u>Honorables</u>	<u>Firma</u>	<u>Fecha</u>
❖ Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez		8/marzo/08
❖ Sra. Olga Del Moral Sánchez		7/marzo/08
❖ Sr. Francisco Díaz Jaime		8/marzo/08
❖ Sr. Saúl González Gerena		8/marzo/08
❖ Sr. José A. González Hernández		7/marzo/08
❖ Sr. José M. Hernández Hernández		8/marzo/08
❖ Sr. Efraín Meléndez Arroyo		7/marzo/08
❖ Sra. Grace Napolitano Matta		8/marzo/08
❖ Sra. Ángel G. Rodríguez Medina		7/marzo/08
❖ Sr. Miguel Rodríguez Vega		8/marzo/08
❖ Sr. Wilfredo Rosa Santory		8/marzo/08
❖ Sr. Willie A. Rosario Arroyo		7/marzo/08
❖ Sr. Joel Rosario Santiago		7/marzo/08
❖ Sr. Daniel Santiago Rojas		7/marzo/08
❖ Sr. Víctor M. Velázquez Casillas		8/marzo/08
❖ Sr. Luis E. "Gardy" Fontánez		7/marzo/08

**Municipio de Humacao
Humacao, Puerto Rico**

La Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, se reunió en una Comisión Total en la Casa Alcaldía en Humacao, Puerto Rico, a las 5:00 p.m. el día 12 de marzo de 2008. La Comisión fue llamada al orden por el Presidente de la Legislatura.

El Secretario pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron los siguientes:

Hon. Luis E. "Gardy" Fontáñez	
Hon. Saúl González Gerena	
Hon. Willie A. Rosario Arroyo	
Hon. Daniel Santiago Rojas	
Hon. Miguel Rodríguez Vega	
Hon. Wilfredo Rosa Santory	
Hon. Olga del Moral Sánchez	
Hon. Grace Napolitano Matta	
Hon. Víctor M. Velázquez Casillas	
Hon. Julio César Burgos Gutiérrez	
Hon. José Ángel González Hernández	
Hon. Ángel G. Rodríguez Medina	
Hon. Joel Rosario Santiago	ausente
Hon. Efraín Meléndez Arroyo	
Hon. José M. Hernández Hernández	
Hon. Francisco Díaz Jaime	

El Presidente de la Legislatura anunció que ésta era la fecha y el lugar asignado para la vista pública sobre la ordenanza intitulada:

"PARA ENMENDAR EL INCISO a., LA SECCIÓN 1 DE LA ORDENANZA NÚMERO 33, SERIE 2002-2003, APROBADA EL 24 DE ABRIL DE 2003, SEGÚN ENMENDADA, CONFORME A LA CUAL SE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE \$4,020,000.00 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE 2003 DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, Y SE PROVEYÓ PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS A LOS FINES DE DISPONER LA UTILIZACIÓN DE \$549,830.00

DEL PRODUCTO DE DICHOS BONOS PARA LA ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE UN EDIFICIO ENCLAVADO EN SOLAR COMERCIAL PROPIO SITUADO EN LA AVENIDA PADRE RIVERA, ESQUINA A LA CALLE MIGUEL CASILLAS”.

El Secretario procedió luego a leer dicha Ordenanza en su totalidad. El Presidente y el Portavoz anunciaron que se oiría a cualquier contribuyente o cualquiera otra persona interesada en expresarse sobre dicha Ordenanza. El Portavoz propuso que esta Ordenanza pasara al Pleno de la Sesión Ordinaria para su aprobación. La moción fue secundada por los legisladores.

El Legislador Daniel Santiago Rojas propuso que se continuara con la Comisión Total. Más adelante propuso que se terminaran los trabajos de la Comisión. La moción fue secundada por los legisladores presentes.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao

Legislatura Municipal

Certificación

Yo, Rafael Peña Ortiz, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que los documentos que se acompañan son copia fiel y exacta de los originales archivados bajo mi custodia y correspondientes a la Convocatoria y Declaración de Notificación expedida para la Comisión Total celebrada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 12 de marzo de 2008, en la Casa Alcaldía.

En testimonio de lo cual, LIBRO la presente CERTIFICACIÓN bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy 25 de marzo de 2008.

Certifico correcto:

Rafael Peña Ortiz
Secretario

Sello oficial



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao

Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Rafael Peña Ortiz, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que los 16 legisladores municipales de esta Legislatura fueron debidamente convocados a la Comisión Total que se celebró el miércoles, 12 de marzo de 2008, y 15 legisladores asistieron a la misma.

En testimonio de lo cual, LIBRO la presente CERTIFICACIÓN bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy 25 de marzo de 2008.

Rafael Peña Ortiz
Secretario

Sello oficial



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao

Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN Y EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

Yo, Rafael Peña Ortiz, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que el Aviso de Vista Pública señalada para celebrarse el miércoles, 12 de marzo de 2008, a las 5:00 p.m., sobre el Proyecto de Ordenanza Núm. 40, Serie 2007-08, fue publicado en el Periódico *Primera Hora*, en la edición correspondiente del 16 de febrero de 2008, habiéndose expuesto en el tablón de edictos de la Casa Alcaldía de Humacao, Departamento de Hacienda, Colecturía de Humacao y Oficina del Servicio Postal de los E.U., el 28 de febrero de 2008, o sea, 10 días antes de la celebración de dicha vista pública.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente CERTIFICACIÓN bajo mi firma y sello oficial del Municipio, hoy 25 de marzo de 2008.

Rafael Peña Ortiz
Secretario

Sello oficial



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao

Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN DE CELEBRACIÓN
DE VISTA PÚBLICA

Yo, Rafael Peña Ortiz, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que una Vista Pública fue celebrada el miércoles, 12 de marzo de 2008, a las 5:00 p.m. en relación con el Proyecto de Ordenanza Núm. 40, Serie 2007-08.

En testimonio de lo cual, LIBRO la presente CERTIFICACIÓN bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy, 25 de marzo de 2008.

Rafael Peña Ortiz
Secretario

Sello oficial



Legislatura Municipal

19 de marzo de 2008

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Nosotros, los infrascritos, miembros de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente declaramos individualmente haber sido notificados y haber recibido personalmente la Convocatoria, por lo menos 24 horas antes de la hora señalada para la Sesión Ordinaria a celebrarse en el Salón de Sesiones "Gilberto Rivera Ortiz" de la Legislatura Municipal, Casa Alcaldía, el miércoles, 19 de marzo de 2008, a las 5:00 p.m., para considerar y decidir lo pertinente sobre los asuntos relacionados con dicha convocatoria.

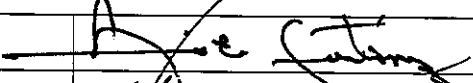
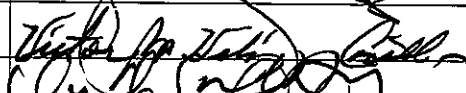
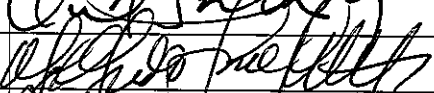
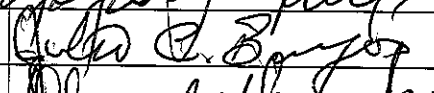
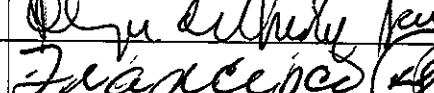
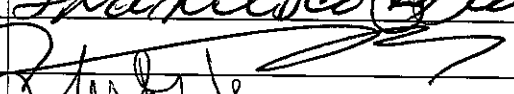

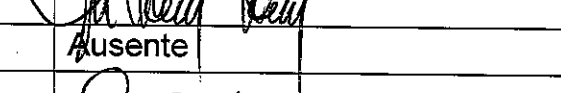
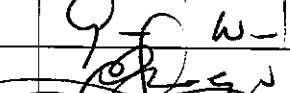
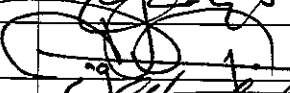
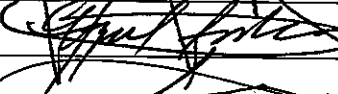
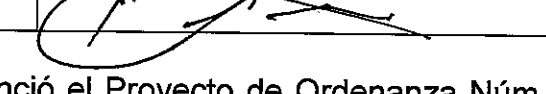
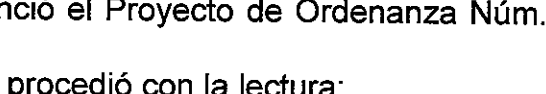

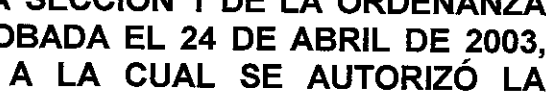
Declaramos, además, que la Convocatoria fue recibida por nosotros con anticipación suficiente para que pudiéramos asistir a la citada Sesión teniendo, por lo tanto, perfecto conocimiento de los asuntos a considerarse y resolverse en esta ocasión.

<u>Honorables</u>	<u>Firma</u>	<u>Fecha</u>
❖ Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez		17/marzo/08
❖ Sra. Olga Del Moral Sánchez		18/marzo/08
❖ Sr. Francisco Díaz Jaime		17/marzo/08
❖ Sr. Saúl González Gerena		18/marzo/08
❖ Sr. José A. González Hernández		18/marzo/08
❖ Sr. José M. Hernández Hernández		17/marzo/08
❖ Sr. Efraín Meléndez Arroyo		17/marzo/08
❖ Sra. Grace Napolitano Matta		18/marzo/08
❖ Sra. Ángel G. Rodríguez Medina		18/marzo/08
❖ Sr. Miguel Rodríguez Vega		18/marzo/08
❖ Sr. Wilfredo Rosa Santory		18/marzo/08
❖ Sr. Willie A. Rosario Arroyo		18/marzo/08
❖ Sr. Joel Rosario Santiago		18/marzo/08
❖ Sr. Daniel Santiago Rojas		18/marzo/08
❖ Sr. Víctor M. Velázquez Casillas		18/marzo/08
❖ Sr. Luis E. "Gardy" Fontánez		17/marzo/08

**Municipio de Humacao
Humacao, Puerto Rico**

La Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, se reunió en Sesión Ordinaria en la Casa Alcaldía en Humacao, Puerto Rico, a las 5:00 p.m. el día 19 de marzo de 2008. La Sesión fue llamada al orden por el Presidente de la Legislatura.

El Secretario pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron los siguientes:

Hon. Luis E. "Gardy" Fontáñez	
Hon. Víctor M. Velázquez Casillas	
Hon. Daniel Santiago Rojas	
Hon. Wilfredo Rosa Santory	
Hon. Julio César Burgos Gutiérrez	
Hon. Olga del Moral Sánchez	
Hon. Francisco Díaz Jaime	
Hon. Saúl González Gerena	
Hon. José Á. González Hernández	
Hon. José M. Hernández Hernández	
Hon. Willie A. Rosario Arroyo	Ausente
Hon. Grace Napolitano Matta	
Hon. Efraín Meléndez Arroyo	
Hon. Ángel G. Rodríguez Medina	
Hon. Miguel Rodríguez Vega	
Hon. Joel Rosario Santiago	

El Portavoz de la Legislatura anunció el Proyecto de Ordenanza Núm.

40. El Sr. Rafael Peña Ortiz, Secretario, procedió con la lectura:

“PARA ENMENDAR EL INCISO a., LA SECCIÓN 1 DE LA ORDENANZA NÚMERO 33, SERIE 2002-2003, APROBADA EL 24 DE ABRIL DE 2003, SEGÚN ENMENDADA, CONFORME A LA CUAL SE AUTORIZÓ LA

EMISIÓN DE \$4,020,000.00 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE 2003 DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, Y SE PROVEYÓ PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS A LOS FINES DE DISPONER LA UTILIZACIÓN DE \$549,830.00 DEL PRODUCTO DE DICHOS BONOS PARA LA ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE UN EDIFICIO ENCLAVADO EN SOLAR COMERCIAL PROPIO SITUADO EN LA AVENIDA PADRE RIVERA, ESQUINA A LA CALLE MIGUEL CASILLAS”.

El Sr. Daniel Santiago Rojas, Portavoz, propuso la aprobación de la referida Ordenanza.

El Sr. Luis E. “Gardy” Fontánez, Presidente, procedió con la aprobación de la Ordenanza. La moción fue secundada por todos los Legisladores presentes y la misma fue adoptada por la siguiente votación:

EN LA AFIRMATIVA

1. Sr. Luis E. “Gardy” Fontánez
2. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
3. Sr. Daniel Santiago Rojas
4. Sr. Wilfredo Rosa Santory
5. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
6. Sra. Olga del Moral Sánchez
7. Sr. Francisco Díaz Jaime
8. Sr. Saúl González Gerena
9. Sr. José A. González Hernández
10. Sr. José M. Hernández Hernández
11. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
12. Sra. Grace Napolitano Matta
13. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
14. Sr. Miguel Rodríguez Vega
15. Sr. Joel Rosario Santiago
16. Sr. Willie A. Rosario Arroyo - Ausente

EN LA NEGATIVA

Ninguno

El Legislador Daniel Santiago Rojas, propuso que se continuara con la Sesión. Más adelante propuso que se terminaran los trabajos de la sesión.

La moción fue debidamente secundada por los legisladores Joel Rosario Santiago y Julio C. Burgos Gutierrez.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao

Legislatura Municipal

Certificación

Yo, Rafael Peña Ortiz, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que los documentos que se acompañan son copia fiel y exacta de los originales archivados bajo mi custodia y correspondientes a la Convocatoria y Declaración de Notificación expedida para la Sesión Ordinaria celebrada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 19 de marzo de 2008, en la Casa Alcaldía.

En testimonio de lo cual, LIBRO la presente CERTIFICACIÓN bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy 25 de marzo de 2008.

Certifico correcto:

Rafael Peña Ortiz
Secretario

Sello oficial



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao

Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Rafael Peña Ortiz, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que los 16 legisladores municipales de esta Legislatura fueron debidamente convocados a la Sesión Ordinaria que se celebró el miércoles, 19 de marzo de 2008, y 15 legisladores asistieron a la misma.

En testimonio de lo cual, LIBRO la presente CERTIFICACIÓN bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy 25 de marzo de 2008.

Rafael Peña Ortiz
Secretario

Sello oficial